CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:30

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N°. 10315

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la Provincia de Carabaya fue creado mediante Ley el 05 de febrero de 1875, durante la presidencia de Manuel Justo Pardo y Lavalle; es una de las trece que conforman el departamento de Puno en el sur del Perú. Limita por el norte con el departamento de Madre de Dios, por el este con la provincia de Sandia, por el sur con la provincia de Azángaro y la provincia de Melgar, y por el oeste con el departamento del Cusco.

Que, la provincia de Carabaya, posee grandes recursos minero como son plomo, plata, cobre, oro, hierro, antimonio, manganeso, volframio, estaño, zinc, tungsteno y uranio) gozando de gran significado. La actividad minera está referida en su mayoría a la explotación aurífera que se realiza de manera artesanal en la sub cuenca de los ríos San Gabán, Piquitiri, Loromayo, San Trifón, Esquilaya e Inambari, comunidad de Mucumayo y la comunidad Minera Ollachea; siendo medios importantes para el desarrollo de la localidad.

Que, la provincia de Carabaya exhibe evidencias de una población que se desarrolló de manera independiente y distante de otras culturas circundantes, como los Canchis de Sicuani, los Canas, los chunchos de Madre de Dios, y los collas de Puno y omasuyos. A lo largo de los siglos, esta provincia ha mantenido escaso contacto con estas culturas, comerciando e interrelacionándose en orden de prioridad y frecuencia. La dura geografía de la región ha llevado a este pueblo a desarrollar un rico acervo intangible de artes y conocimientos como respuesta a las adversidades. Se destaca la contribución única de la cultura local en el ámbito curanderil, especialmente a partir del siglo XVIII, posiblemente impulsada por el auge de la quina y las variedades locales de este árbol que se destacaron por la calidad de la quinina, un antipalúdico.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la provincia de Carabaya, ubicado en el departamento de Puno, al conmemorar este cinco de febrero del dos mil veinticuatro sus 149° aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la comunidad provincial del Carabaya en la persona de su alcalde, Edmundo Caceres Guerra y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 05 de febrero de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2024 19:06:06-0500